

11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es

Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El gerente del Distrito de Chamberí, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(01/3.908/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 22 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 112/2009/05175, denominado “Actividades culturales en los centros culturales y auditorio de Villaverde 2010”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
4. Teléfonos: 915 887 736/779.
5. Telefax: 915 887 769.
6. Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
8. Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.

d) Número de expediente: 112/2009/05175.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: administrativo especial.
- b) Descripción: “Actividades culturales en los centros culturales y auditorio de Villaverde 2010”.
- c) Lugar de ejecución: centros culturales y auditorio del Distrito de Villaverde.
- d) Plazo de ejecución: del 2 de enero al 30 de diciembre de 2010 (exceptuando el mes de agosto).
- e) Admisión de prórroga: el contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes y por una sola vez por un plazo igual al inicial.
- f) CPV: 92000000-1 “Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos”.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 1. Criterios no valorables en cifras y porcentajes: hasta 10 puntos.
 2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 16 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto, 77.586,21 euros; IVA (16 por 100), 12.413,79 euros; importe total, 90.000 euros.

5. Garantías exigidas: provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: artículo 64.1.a) de la LCSP.

Requisitos mínimos de solvencia: informe de institución financiera en el que se certifique un saldo medio mensual de 7.500 euros durante el último año o seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de 600.000 euros, que garantice también la posible indemnización por riesgos profesionales.

- b) Solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado a), de la LCSP.

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto de contrato, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. De al menos dos de los trabajos deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 23 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
- b) Modalidad de presentación: conforme a lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 30 de octubre de 2009, a las once.

9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 1.500 euros.

Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/3.720/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 22 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 112/2009/05489, denominado “Cabalgata de Reyes 2010 en el Distrito de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
4. Teléfonos: 915 887 736/779.
5. Telefax: 915 887 769.
6. Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
8. Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.

d) Número de expediente: 112/2009/05489.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: administrativo especial.
- b) Descripción: “Cabalgata de Reyes 2010 en el Distrito de Villaverde”.
- c) Lugar de ejecución: Distrito de Villaverde.
- d) Plazo de ejecución: 5 de enero de 2010.
- e) CPV: 92000000-1 “Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos”.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 1. Criterios no valorables en cifras y porcentajes: hasta 4 puntos.
 2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 9 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto, 55.172,41 euros; IVA (16 por 100), 8.827,59 euros; importe total, 64.000 euros.
5. Garantías exigidas: provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: artículo 64.1.c) de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra del volumen de negocios global de la empresa en cada uno de los tres ejercicios habrá de ser igual o superior al doble del importe del presupuesto base de licitación del presente contrato y cuya justificación se realizará mediante la presentación de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias en modelo oficial o, en su caso, el Impuesto de Sociedades. En el caso de empresarios individuales, deberán presentar la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.
 - b) Solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado a), de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto de contrato, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. De al menos dos de los trabajos deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: conforme a lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 30 de octubre de 2009, a las once.
9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 1.500 euros.

Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/3.721/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 22 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 112/2009/04723, denominado “Plan integral de con-

vivencia y programa de desarrollo de la inteligencia emocional en centros educativos con enseñanza secundaria del Distrito de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 887 736/779.
 5. Telefax: 915 887 769.
 6. Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
- d) Número de expediente: 112/2009/04723.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: “Plan integral de convivencia y programa de desarrollo de la inteligencia emocional en centros educativos con enseñanza secundaria del Distrito de Villaverde”.
 - c) Lugar de ejecución: centros educativos del Distrito de Villaverde.
 - d) Plazo de ejecución: 11 de enero a 17 de diciembre de 2010.
 - e) Admisión de prórroga: podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes. El tiempo de duración de cada prórroga será de un año, hasta un máximo de tres prórrogas.
 - f) CPV: 80410000-1 “Servicios escolares”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 1. Criterios no valorables en cifras y porcentajes: calidad técnica del proyecto, hasta 40 puntos.
 2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta económica, hasta 10 puntos, y propuestas de ampliación de actividades formativas, hasta 15 puntos. Aportación de material, hasta 15 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto, 349.137,93 euros; IVA (16 por 100), 55.862,07 euros; importe total, 405.000 euros.
5. Garantías exigidas: provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: artículo 64.1.c) de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra del volumen de negocios global de la empresa en cada uno de los tres ejercicios habrá de ser, al menos, de importe igual al del presente contrato (IVA incluido) para cada anualidad.
 - b) Solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado e), de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: el contratista habrá de contar en su plantilla o comprometer fehacientemente la contratación, a los efectos de su consideración de solvente desde el punto de vista técnico, del siguiente personal:
 - Un coordinador general del Plan de Convivencia, responsable del control y seguimiento de las actividades, mediador entre los centros educativos, los educadores y profesionales contratados por la empresa adjudicataria y la Sección de Educación del Distrito de Villaverde, con el siguiente perfil profesional: título de licenciado o diplomado universitario en las Áreas de Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas. Experiencia acreditada en la dirección y coordinación de actividades educativas y complementarias en centros docentes, y en programas y planes desarrollados en institutos o centros de Secundaria durante los dos últimos años.